INFORME PRELIMINAR EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO MC-012-2026

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO PAVAS TRAIL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN."** dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 17 de FEBRERO de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE $14.636.300,00**, incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad **recibió (02) solicitudes de limitación,** el presente proceso fue limitado a MiPymes local, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que se encuentre ubicado en el municipio de la Cumbre Valle y cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes Nacional, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 17 de FEBRERO de 2026 a las 14:00 pm, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuesta de la siguiente entidad, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE	Valor de la oferta

			PRESENTACIÓN DE OFERTA	
1	NEXUS 360	902033124	13/02/2026 11:07 AM	$ 14.000.000
2	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ.	94270036	13/02/2026 3:11 PM	$ 14.636.300

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores) se clasificaron las ofertas de menor a mayor valor para determinar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD y se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA	DOMICILIO	PROPUESTA HABILITADA / NO HABILITADA
2	NEXUS 360	902033124	13/02/2026 11:07 AM	$ 14.000.000	No aporta documentos habilitantes por lo que no es posible determinar su domicilio	**NO HABILITADA**
1	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ.	94270036	13/02/2026 3:11 PM	$ 14.636.300	LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA	**HABILITADA**

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de la única propuesta habilitada así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ.	94270036	13/02/2026 3:11 PM	$ 14.636.300

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO No. 1	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 13/02/2026, firmado por persona natulral – GABRIEL ANTONIO

		MARTÍNEZ MUÑOZ C.C. 94270036 DE RESTREPO VALLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NA	PERSONA NATURAL
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	NA	PERSONA NATURAL
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ C.C. 94270036 DE RESTREPO VALLE.
RUT	CUMPLE	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ NIT 94270036-4 DEL 03 DE SEP DE 2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	SI Aporta AHORROS BBVA.
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE	Si aporta formato 02 diligenciado y firmado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Procuraduría del 29 de ENERO de 2026 de la Persona Jurídica y de la Representante Legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Contraloría del 30 de ENERO de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 28 de ENERO del 2026
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Medidas Correctivas del 28 de ENERO del 2026.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aporta el certificado REDAM
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE DILIGENCIAD DESDE LA PLATAFORMA DEL SECOP II ESPECIFICANDO CANTIDADES, PRECIOS	CUMPLE	Si aporta

UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD.		
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES Y/O ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO Y CUYO OBJETO CORRESPONDA PRESTACION DE SERVICIOS LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo.	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES CUYO OBJETO CORRESPONDA PRESTACION DE SERVICIOS.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
2	GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ. - Nit 94270036-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

De acuerdo con lo anterior la única propuesta presentada y evaluada CUMPLE con la totalidad de requisitos de la INVITACION PUBLICA, se corre traslado del Informe Preliminar y se publica en la página del secop II, para las respectivas observaciones.

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda al Alcalde Municipal de La Cumbre (Valle), adjudicar a la oferta realizada por **GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ**. - **Nit 94270036-4**, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y habilitada dentro del presente proceso y cumple con los requisitos técnicos habilitantes y adicional a ello su oferta económica por valor de **$14.636.300** se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.

JOSE FABIAN FAJARDO
Secretario de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación
Rol tecnico

KAROL LISSETTE MONTENEGRO
Rol juridico
c.c. 1.114.488.125. de La Cumbre Valle

RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
Rol financiero
Profesional Contratista

Proyectó: Raul Antonio Bermudez - Contratista
Revisó: AVLM SAS- contratista
Aprobó: JOSE FABIAN FAJARDO-Secretario de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación